

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 161.2023

En la ciudad de Río Grande....., a los 09 días del mes de Marzo..... de 2023... siendo las 13... hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Centro Polivalente de Arte "Prof. D. Cotorruelo" procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del ...1º... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Lenguajes Artísticos - Plástico - Visual

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 3

Division: F

Id Plaza (sige): 39243

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Viernes 10:45 a 12:45

Acto: ACTO PUBLICO 03

Inicio: 2023-03-08 13:00:00

Cierre: 2023-03-08 22:30:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2020, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

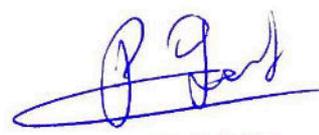
Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

| DNI | Apellido | Nombre | Caracter | Puntaje | Acepto |
|----------|--------------------|-------------------|-----------------|---------|-------------------|
| 40000443 | Polpadre | Florencia | | 0 | |
| 37332644 | Ponce | Valeria Florencia | | 0 | |
| 24183974 | Barrios | Mabel Andrea | | 0 | |
| 36733920 | Sepulveda | Carolina Daniela | | 0 | |
| 25663540 | Cruz | Hector Roberto | 2 - Docente | 24.201 | <i>NO Acepta</i> |
| 37053946 | Valenzuela Biñones | Camila Viviana | 3 - Habilitante | 9.354 | <i>SI Acepta.</i> |


 ALEJANDRA PEREYRA
 SECRETARIA
 CENTRO POLIVALENTE DE ARTE




 Pablo G. Caliva
 Director
 Centro Polivalente de Arte RG